



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.  
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 16/07/2026

## **Resolución de Consejo Superior N° 10015 / 2026**

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos" del Instituto de Industria. Se designa a los miembros titulares y suplentes del Jurado, a su presidente y al correspondiente suplente.

Expediente N°11251/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; la Resolución (CIDEI) N°7734/25; el Expediente N°11251/25 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°7734/25 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°7734/25 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto de Industria cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

**POR ELLO:**



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.  
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional  
de General Sarmiento**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos" del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 5 de octubre de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 5 de noviembre de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Marcelo Bernardo Neuman, Miguel Diógenes Benegas y Sergio Alejandro Cortese.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Marcelo Oscar Fernández, Fernando Juan Cusolito y Federico Walas Mateo.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Marcelo Bernardo Neuman y como suplente del presidente a Miguel Diógenes Benegas.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera  
Secretario del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo  
Vicerrector en ejercicio del Rectorado  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 10015 / 2026

**Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

ID\_Adjunto\_especificaciones\_IDEI\_1300-26\_(1)\_(1).pdf

**Anexo  
Resolución (CS)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Investigador/a Docente, profesor/a adjunto/a</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Referencia concurso: IDEI 1300/26<br>Cargo: 1 investigador/a docente<br>Categoría docente: profesor/a adjunto/a<br>Dedicación: exclusiva<br>Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>INVESTIGACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Área a la que se incorporará:<br>"Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos"<br><br>Línea de investigación<br>- Desarrollo de nuevas metodologías y herramientas de gestión aplicadas a los sistemas productivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>DOCENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Asignatura/s<br>- Organización de la Producción III<br><br><i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i> |
| <b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CAPACIDAD para</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Consolidar equipos de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Integrar procesos de selección de recursos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| comisiones y comités consultivos de la UNGS                                                                                                                                                                                                           |
| <b>REQUISITOS excluyentes</b>                                                                                                                                                                                                                         |
| Poseer título de Magíster (o mérito equivalente debidamente fundamentado)                                                                                                                                                                             |
| No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria                                                                                                                                                                                           |
| Poseer título de Ingeniería                                                                                                                                                                                                                           |
| No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.                                                                                                                                                        |
| <b>Se valorará</b>                                                                                                                                                                                                                                    |
| Poseer formación con perspectiva de género                                                                                                                                                                                                            |
| Poseer título de Ingeniería Industrial                                                                                                                                                                                                                |
| Poseer experiencia comprobable en investigación en temas relacionados con la línea del objeto del concurso                                                                                                                                            |
| Publicaciones nacionales e internacionales en revistas académicas especializadas                                                                                                                                                                      |
| Participación en redes académicas internacionales y en eventos académicos (congresos, talleres, seminarios) nacionales e internacionales relacionados con el objeto del concurso                                                                      |
| Poseer experiencia docente en asignaturas afines a la asignatura objeto del concurso                                                                                                                                                                  |
| Acreditar publicaciones en temas relacionados con la línea objeto del concurso                                                                                                                                                                        |
| <b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>                                                                                                                                                                                                             |
| Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación                                                                       |
| Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen                                                                                                                                                                      |
| Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado                                                                                                                                            |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                               |
| Agosto de 2027                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                           |
| Dedicación exclusiva                                                                                                                                                                                                                                  |
| Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales                                                                                                                                                                                 |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>                                                                                                                                                                                                                               |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)                                                                                                        |
| Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs. |

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 16/07/2026 15:51:28

Cargado por: Estela Vasquez



Sistema: sudocu

Fecha: 16/07/2026 19:22:12

Autorizado por: Sergio Gustavo Vera



Sistema: sudocu

Fecha: 18/07/2026 17:36:06

Autorizado por: Germán Diego Pinazo